

RESOLUCIÓN NÚMERO 000805 DEL 25/9/2024 14:56:36

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-023-2024"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 4150 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1734 del 20 de octubre de 2023 emanado del Ministro de Justicia y el Derecho y

CONSIDERANDO

Que, la USPEC en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publicó en el portal Colombia Compra Eficiente, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el anexo de condiciones generales de participación, para adelantar el proceso por Concurso de Méritos Abierto para contratar la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA QUE PERMITA DETERMINAR EL TIPO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O AMPLIACIÓN REQUERIDA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y ESTRUCTURALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS DEL ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC"**.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó el día 08 de agosto hasta el 15 de agosto de 2024, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones al mismo.

Que dentro del término establecido por la Entidad para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones del Concurso de Méritos Abierto No. **USPEC-CM-A-023-2024**, se recibieron observaciones al mismo, y estas fueron contestadas mediante mensaje público en la plataforma SECOP II, al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6253878&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual se ajusta dentro de los conceptos señalados en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la USPEC considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, de acuerdo con la modalidad de selección establecida en el Título I, Artículo 2, Numeral 3 de la Ley 1150 de 2007.

Que el presupuesto oficial estimado - POE, asignado por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC para la ejecución del objeto del contrato se estimó en la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$291.222.160,00) M/CTE**, incluido el valor del IVA (19%) y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000805 DEL 25/9/2024 14:56:36

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-023-2024"

Que el presupuesto está basado en la dedicación del personal y tiempo de ejecución requerido para la adecuada Interventoría de las obras y los diseños, todos los gastos de operación, legalización y garantías requeridas en el presente contrato, de acuerdo a la Resolución 000616 del 2021.

Que para atender los gastos de la presente contratación, la USPEC cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **30324** del 16 de mayo de 2024 con un valor de **TRESCIENTOS SETENTA MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$370.043.783,00) M/CTE** expedido por la Coordinación del Grupo de Presupuesto.

Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015 en los procesos de licitación pública, selección abreviada, concursos de méritos, cuyo valor sea inferior a **CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US\$125.000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la convocatoria se podrá limitar a MIPYMES.

Que teniendo en cuenta lo anterior y en atención que el presupuesto de este proceso de selección, es por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$291.222.160,00) M/CTE**, incluido el valor del IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, **fue SUSCEPTIBLE** de limitar a MIPYMES.

Que, dentro del término establecido para solicitar limitar a MIPYME, no se presentaron solicitudes por parte de los interesados, por lo que el presente proceso **NO fue limitado a Mipyme** y consecuencia la convocatoria fue abierta.

Que mediante **Resolución No. 000721 del 26 de agosto del 2024**, se ordenó la apertura del proceso de selección por Concurso de Méritos No. **USPEC-CM-A-023-2024**, a la luz del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, publicándose de igual forma el pliego tipo de condiciones y demás documentos definitivos.

Que durante el periodo de publicación del pliego de condiciones definitivo se presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y en documento anexo a través Portal Único de Contratación Pública – SECOP II, como puede constatarse en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6253878&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que conforme al cronograma establecido en la plataforma SECOP II, el día 04 de septiembre de 2024 a las 2:00 p.m., se realizó el cierre del proceso, presentando oferta el siguiente oferente:

RESOLUCIÓN NÚMERO 000805 DEL 25/9/2024 14:56:36

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-023-2024"

Nombre de la oferta

USPEC-CM-A-023-2024

Número del proceso

USPEC-CM-A-023-2024 (Presentación de oferta)

Tipo

Total

Estado

Oferta en evaluación

Proveedor

Compradores

Proveedores

CONSORCIO SIGMA

COLOMBIA, Bogotá

Número de documento 80199850

Responsable

STEPHAN IVAN VALLEJO PACHON

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designó un comité evaluador de los aspectos financiero, jurídico y técnico, el cual realizó el informe de evaluación de las ofertas presentadas, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los documentos previos, Anexo de Condiciones Generales de Participación y normatividad vigente.

Que el informe de evaluación preliminar del proceso de selección por Concurso de Méritos No. **USPEC-CM-A-023-2024**, fue publicado el día 11 de septiembre de 2024, con el siguiente resultado:

CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-A-023-2024

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA QUE PERMITA DETERMINAR EL TIPO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O AMPLIACIÓN REQUERIDA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y ESTRUCTURALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS DEL ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC.

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

Orden de entrega de la propuesta	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE EVALUACIÓN							VALOR PROPUESTA ECONOMICA	OBSERVACIONES
		ASPECTOS JURIDICOS	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PERSONAL CLAVE EVALUABLE	INDICES FINANCIEROS	CONSOLIDADO GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA PUNTUABLE	EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS MUJERES	MIPYME DOMICILIADA DE COLOMBIA	TOTAL		
1	CONSORCIO SIGMA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	68,50	20	10	1	0,25	0,25	100,00	72.805.540,00	
EVELIN ALONSO GUTIERREZ EVALUADOR JURIDICO DIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL HECTOR RAUL TAVERA JIMENEZ EVALUADOR TECNICO Y ECONOMICO DIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL JUAN PABLO CASTRO CEDIEL EVALUADOR FINANCIERO DIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL															

Que la entidad procedió a correr traslado del informe de evaluación a los proponentes, a través de la Plataforma SECOP II, en el módulo dispuesto para tal fin, para que estos observaran y/o subsanaran el informe publicado, desde el 11 de septiembre hasta 16 de septiembre de 2024.

Que dentro del término de traslado los proponentes no allegaron observaciones al informe publicado.

Que el 17 de septiembre del 2024, la Entidad publicó el informe definitivo de evaluación con el mismo resultado:

RESOLUCIÓN NÚMERO 000805 DEL 25/9/2024 14:56:36

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-023-2024"

CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-A-023-2024														
INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA QUE PERMITA DETERMINAR EL TIPO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O AMPLIACIÓN REQUERIDA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y ESTRUCTURALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS DEL ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC.														
CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA														
Orden de entrega de la propuesta	PROponente	REQUISITOS HABITANTES					FACTORES DE EVALUACIÓN							OBSERVACIONES
		ASPECTOS JURÍDICOS	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PERSONAL CLAVE EVALUABLE	ÍNDICES FINANCIEROS	CONSOLIDADO GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA PUNTUABLE	EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPENDIMIENTO Y EMPRESAS MUJERES	MIPYME DOMICILIADA DE COLOMBIA	TOTAL	
1	CONSORCIO SIGMA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	68,50	20	30	1	0,25	0,25	100,00	291.222.160,00
EVELIN ALONSO GUTIERREZ EVALUADOR JURÍDICO DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL HECTOR RAUL TAVERA JIMENEZ EVALUADOR TÉCNICO Y ECONÓMICO DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL JUAN PABLO CASTRO CEDEAL EVALUADOR FINANCIERO DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL														

Que en virtud a lo anterior y de conformidad con el informe de evaluación definitivo, la oferta presentada por el proponente **CONSORCIO SIGMA**, representado legalmente por **STEPHAN IVAN VALLEJO PACHÓN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **80.199.850**, integrado por **CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S - BIC** identificada con NIT. **860.451.253-1**, con un porcentaje de participación del 50% y **VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES – CONSTRUCTORES S.A.S - BIC** identificada con NIT. **900.416.314-9** con un porcentaje de participación del 50%, corresponde a la oferta adjudicataria.

Que el valor de la oferta económica presentada por el proponente, corresponde a la suma de: **DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$291.222.160,00) M/CTE**, incluido el valor del IVA (19%) y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

Que el Comité Evaluador de acuerdo con el procedimiento establecido dio de conformidad con el Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto y acorde a los informes de evaluación jurídico, técnico, económico y financiero, la recomendación de adjudicar el proceso **USPEC-CM-A-023-2024**, al proponente **CONSORCIO SIGMA**, representado legalmente por **STEPHAN IVAN VALLEJO PACHÓN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **80.199.850**, integrado por **CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S - BIC** identificada con NIT. **860.451.253-1**, con un porcentaje de participación del 50% y **VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES – CONSTRUCTORES S.A.S - BIC** identificada con NIT. **900.416.314-9** con un porcentaje de participación del 50%, por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$291.222.160,00) M/CTE**, incluido el valor del IVA (19%) y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre 2024, en este sentido, el presupuesto mensual corresponde al plazo realmente ejecutado y de conformidad con la oferta económica presentada.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Comité de Contratación en sesión virtual y presencial del 24 de septiembre de 2024, aprobó la recomendación del Comité Evaluador en consonancia con el Manual de Contratación de la USPEC.

Que el Ordenador del Gasto consideró atender la recomendación del Comité Evaluador y Comité de Contratación y en virtud a ello, procede a adjudicar el

RESOLUCIÓN NÚMERO 000805 DEL 25/9/2024 14:56:36***"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-023-2024"***

Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto **USPEC-CM-A-023-2024**, acorde con los informes de evaluación jurídica, técnica, económica y financiera al proponente **CONSORCIO SIGMA**, representado legalmente por **STEPHAN IVAN VALLEJO PACHÓN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **80.199.850**, integrado por **CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S - BIC** identificada con NIT. **860.451.253-1**, con un porcentaje de participación del 50% y **VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S - BIC** identificada con NIT. **900.416.314-9** con un porcentaje de participación del 50%, por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$291.222.160,00) M/CTE**, incluido el valor del IVA (19%) y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre 2024, en este sentido, el presupuesto mensual corresponde al plazo realmente ejecutado y de conformidad con la oferta económica presentada.

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar el contrato correspondiente al Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. **USPEC-CM-A-023-2024**, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA QUE PERMITA DETERMINAR EL TIPO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O AMPLIACIÓN REQUERIDA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y ESTRUCTURALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS DEL ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC"**, al proponente:

CONSORCIO SIGMA, representado legalmente por **STEPHAN IVAN VALLEJO PACHÓN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **80.199.850**, integrado por **CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S - BIC** identificada con NIT. **860.451.253-1**, con un porcentaje de participación del 50% y **VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S - BIC** identificada con NIT. **900.416.314-9** con un porcentaje de participación del 50%.

ARTÍCULO 2. El valor del contrato es por la suma de: **DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$291.222.160,00) M/CTE**, incluido el valor del IVA (19%) y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre 2024, en este sentido, el presupuesto mensual corresponde al plazo realmente ejecutado y de conformidad con la oferta económica presentada.

PARÁGRAFO PRIMERO: El presupuesto mensual corresponde al plazo realmente ejecutado y de conformidad con la oferta económica presentada, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para atender los gastos de la presente contratación, la USPEC cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **30324** del 16 de

RESOLUCIÓN NÚMERO 000805 DEL 25/9/2024 14:56:36

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-023-2024"

mayo de 2024 por valor de **TRESCIENTOS SETENTA MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$370.043.783,00)** M/CTE expedido por la Coordinación del Grupo de Presupuesto.

PARÁGRAFO TERCERO: El plazo previsto para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre 2024, una vez se realice la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ARTÍCULO 3. Notifíquese electrónicamente, la adjudicación del presente Proceso de Selección por Concurso de Méritos No. **USPEC-CM-A-023-2024** en la plataforma SECOP II, al representante legal del proponente seleccionado: **CONSORCIO SIGMA**, representado legalmente por **STEPHAN IVAN VALLEJO PACHÓN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **80.199.850**, integrado por **CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S - BIC** identificada con NIT. **860.451.253-1**, con un porcentaje de participación del 50% y **VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S - BIC** identificada con NIT. **900.416.314-9** con un porcentaje de participación del 50%, de conformidad con lo dispuesto el artículo 56 de la 1437 de 2011.

ARTÍCULO 4. De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la USPEC publicará el presente acto administrativo en el portal SECOP II.

ARTÍCULO 5. Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme a lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 25/9/2024 14:56:36



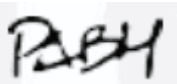
FIRMA

LUDWING JOEL VALERO SÁENZ

Director General

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

Elaboró: Evelin Alonso Gutiérrez – Abogada Contratista DIGECO
Revisó: Albely Tovar González – Coordinadora Grupo Precontractual – DIGECO
Aprobó: Fidel Ignacio Espitia Ordoñez – Director de Gestión Contractual
Control de Legalidad: Paola Andrea Beleño Morales – Coordinadora Grupo de Acciones de Tutela, Conceptos, Control de Legalidad y Derechos de Petición

PROYECTO	EVELIN JHOHANA ALONSO GUTIERREZ CONTRATISTA	9/17/20 24 2:09:06 PM	
REVISOR	ALBELY TOVAR GONZALEZ COORDINADOR(A)	9/24/20 24 4:07:15 PM	
REVISOR	FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ DIRECTOR GRADO 23	9/24/20 24 8:32:04 PM	
REVISOR	FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ DIRECTOR GRADO 23	9/25/20 24 9:29:26 AM	
REVISOR	PAOLA ANDREA BELENO MORALES COORDINADOR(A)	9/25/20 24 10:12:53 AM	
FIRMA	LUDWING JOEL VALERO SAENZ DIRECTOR(A) GENERAL	9/25/20 24 2:56:29 PM	